

La Voz de Mondoñedo

PERIODICO SEMANAL

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Mondoñedo un mes . . .	0.10 Ptas.
Fuera-trimestre . . .	1.50 "
Extranjero, un año . . .	10.00 "
Número suelto . . .	0.10 "
Atrasado, un número . . .	0.20 "

SE PUBLICA LOS SABADOS

Mondoñedo, 20 de Marzo de 1909.

No se devuelven los originales que se nos remitan para su inserción, respondiendo de ellos sus autores.
Toda la correspondencia al Director.
Para suscripciones, anuncios y encargos dirigirse a la Administración.

Núm. 313

22.-Marqués de Rodil.-22

En la primera quincena de Julio se inaugura la Exposición Regional de Santiago

El descanso dominical

Bien recibida había sido por la opinión, aun excluyendo las clases obreras, esta ley que constituía una necesidad social; pero al pretender aplicarla sin tener en cuenta las costumbres diversas de los pueblos, sus necesidades, su organización y hasta la clase de trabajos á que sus habitantes se dedican, se cometen errores y se causan perjuicios, que exigen numerosas excepciones, si aquella ha de responder á fines sociales y humanos.

Varias veces lo hemos advertido en estas columnas. Ni las leyes económicas, ni las civiles, ni las sociales pueden tener carácter igualitario para toda la Península, porque eso equivaldría á borrar las diferencias que la naturaleza ha querido poner en la tierra, en el lenguaje y en las personas; en sus inclinaciones y en sus costum-

bres. Por eso la Ley del descanso dominical no debe ejecutarse lo mismo en Madrid y en Bilbao que en Lugo; ni en la capital de provincia como en una pequeña villa ó aldea.

En nuestra región no existen por regla general centros obreros ni industriales que requieran leyes de carácter social. Nuestra principal población, si se exceptúan algunos oficios manuales, se compone de personas que se dedican á la agricultura y á la ganadería, viviendo alejados de la urbe durante toda la semana hasta el domingo, que no solo traen sus productos á la venta, sino que se proveen de todo lo necesario para la vida.

En suma los domingos son en nuestra comarca los días de cambio, los días del comercio, los días del mercado.

Si con el descanso dominical se prohiben los medios de efectuar estas operaciones,

no se conseguirá más que una perturbación en la vida de nuestros pueblos, porque no habrá ley que obligue á nuestro labriego á dejar en día laborable sus ocupaciones habituales, ni fuerza humana que impida satisfacer necesidades apremiantes base de la vida.

Creemos, pues, que por lo que se refiere á Galicia la ley del descanso dominical exige importantes modificaciones.

Desde Madrid

¡AGUA VA!—LA SITUACION DE MARRUECOS

¿Que creía el Sr. Maura? ¿Suponía que el Sr. Sánchez de Toca iba á soltar sobre el gobierno toda el agua del segundo depósito, único que funciona en el Canal de Isabel segunda?

Bueno es el ex-alcade de Madrid para achicarse por destitución más ó menos.

Ayer anegó el banco azul haciendo desbordar sobre él toda la bilis que venía reconcentrando, y lo hizo con la misma tranquilidad y sangre fría que si estuviera bebiéndose un vaso de agua de la no turbia con que, á veces, nos obsequia el Lozoya.

El Sr. Sánchez de Toca se llamó ayer el primer agoador de Madrid, con gran alegría de los honradotes astures y bereitinos al tener un compañero de cuba de tal importancia.

En cambio, maldita la gracia que habrá hecho al gobierno que vió rodar sobre sus costillas todo el chaparrón que el excomisionario regio del Canal, le soltó.

Ni el tifus exantemático, que quiere administrarnos en píldoras el Ministro de la Gobernación, es capaz de hacer tantas víctimas como las causadas en la alta Cámara por el exministro conservador.

Quien pagará las consecuencias de este tejer y destejer de puestos y ambiciones y monopolios será el pueblo de Madrid, que ahora despidió con simpatía de su cargo de Comisario regio del Canal, al señor Sánchez de Toca, como antes vió con sentimiento su salida de la casa de la Villa.

¿Tiene de extraño, al conocerse estas cosas, que la murmuración se cebe en los políticos y que la opinión pública aplauda en su simpática rebeldía al Sr. Sánchez de Toca?

El Canal de Isabel segunda, que valió una estatua á su iniciador Bravo Murillo, es el organismo oficial que responde más cumplidamente á las necesidades del pueblo de Madrid.

Hasta que el Sr. García Prieto puso mano en su Administración, el Canal, como las demás empresas del Estado, estaba sujeto á las deficiencias de todo lo que aquies servicio público.

Hubo necesidad de crear un

San Martín de Jubia propio de dho Monasterio p.^o convenirse con los vecinos y feligreses de el sobre la composición y fabrica de las campanas de aquella iglesia.—Al año siguiente, á las cinco de la tarde del día 31 de Agosto, se recibió, en el Convento, una Caja de palo de Ebano con vnas ocho vidrieras de Cristal, y dentro de ella las reliquias de los santos martires San Vicente San Modesto, San Vitore, San Victorino y San Ignacio Obispo.—Estas reliquias las regaló al Convento el Marqués de Astorga, Conde de Prastámara, descendiente del Conde Santo.—El Convento, agradecido, el 5 de Septiembre de dicho año, por escritura ante Diego Pumarino, dijo se obligaba á leer y cantar una Misa Solemne su Vigilia perpetuamente con asistencia de toda la Comunidad y demas Ceremonias eclesias-ticas que pa su celebracion se requieran ala mayor solemnidad, por las Almas desu Ex.^o y dela Ex.^o S.^o Marquesa su Prima, queoy Viven y vivan

Cruz, Procurador y Archivero, del Convento de Meira, en nombre de éste, toma á censo 3.000 ducados, sobre la granja y priorato de Trabada y granja y priorato de Abres, de la obra pía que en el Convento de Villanueva, fundara Fray Mauro de Villarroel, Obispo que fuera de Jaca. Don Antonio González de Miranda, Cura y Rector de San Pedro de Riotorto, en 10 de Marzo de 1680, con poder de Doña Juana de Miranda y Pedrosa, viuda de Don Pedro de Miranda Sanjurjo, vecina de Conforto, cedió, para siempre jamás, al Convento, todo el derecho que esta señora y sus herederos tenían al foro de la jurisdicción y coto de Bidueiras, sito en el obispado de Mondoñedo.—El 17 de Julio de 1631, dió poder el Convento á Fray Juan de la Puente, Prior de Jubia, para que pudiese terminar los pleitos que se litigaban sobre la mitad del beneficio sin cura de San Martín de Valdetires y los cinco octavos del beneficio sin cura de San Vicente de Muras, en

Consejo de Administración, colocarlo á su frente á una persona de autoridad y de prestigio.

Desempeñó el cargo de Comisario regio, cuando fué creado, un exministro conservador, D. José de Cárdenas, á quien, una enfermedad traidora, cogida en el Canal arrebató la vida, apenas posesionado.

Al Sr. Cárdenas, sustituyó el Sr. Sánchez de Toca, y, en pocos meses, con su crédito, logró realizar un empréstito, que fué cubierto con excoeso, para llevar á cabo obras necesarias.

Y no faltaron empresas y personajes, interesados en ellas, que no estuvieron tranquilos hasta hacer saltar al Comisario regio de su puesto, porque sabían que su voluntad indomable era el mayor obstáculo con que tropezaban para determinados negocios industriales, en perjuicio de los intereses del Estado, representados por el Canal.

Bien claro lo demostró ayer en el Senado el ilustre ex-Alcalde, al hablar de 17 sociedades de luz eléctrica confabuladas, de las oficinas de una empresa que quiere el monopolio de la luz y del agua para el norte de Madrid, de luchas de intereses oficiales y particulares, de campañas de descrédito, que merecían, ser entregadas al Juzgado de guardia.

¿A qué seguir? Deber del gobierno es aclarar todo esto, para que la opinión no se crea en presencia de un gran negocio, para el cual, por lo visto, era un estorbo el señor Sánchez de Toca.

Ante acusaciones tales no valen frases retóricas ni discursos pomposos: son necesarias pruebas que demuestren la pureza de las intenciones y de que no se trata de perjudicar los intereses del Estado por servir los de una Sociedad, llamase como se quiera y goce de la influencia que le dá la gana.

La contestación del Ministro de Fomento no ha convenido á nadie y de lo que se trata es de que se dilucide, si, en efecto, en la cacería de Viñuelas, como afirmó el señor Sánchez de Toca, la pieza mayor que se cobró fué un Comisario regio del Canal de Isabel segunda.

El jefe del gobierno está en el caso de desvirtuar plenamente las acusaciones del exalcalde de Madrid por razones de alta realidad política.

Vuelve á embrollarse la cuestión marroquí, en el orden interior del imperio y en el internacional.

La derrota causada á las mahallas imperiales por las fuerzas del Roghi, en las mismas cercanías de

Fez, la capital sagrada donde residen el Sultán, el Maghzem y el Consejo de los Ulemas, reviste una gravedad extraordinaria y demuestra que el Pretendiente, á quien recientes informes suponían refugiado y sitiado en un morabito, recorre el interior del Mogret, imponiendo su voluntad y amenazando la soberanía de Muley Hafid.

Y Francia, á pretexto de que entre los derrotados figuran oficiales suyos instructores, y á consecuencia también, según parece, de grandes desavenencias entre Mr. Regnault y el Sultán, amenaza con un nuevo conflicto.

Una cuestión por ella provocada dió origen á los sucesos y ocupación de Casablanca, como antes las imprudencias del célebre Doctor Mauchamp que costaron á este la vida, llevaron á los franceses á apoderarse de Uxda.

Y ahora, no sabemos si para apoyar las pretensiones del gobierno de la República ó para dirimir el litigio se habla de la inmediata salida para Fez de la embajada inglesa.

¿Querrá Francia también en esta cuestión hacernos su editora responsable?

Está bien que juntos cumplamos con el mandato de Europa, pero lo que no debe ni puede ser es que nos asociemos á las aventuras del gobierno Clemenceau, en su deseo de promover conflictos.

No deja de ser significativo el hecho de que la Embajada francesa, contra lo acostumbrado, haya esperado á la nuestra en Fez y quizá que, con ambas, se reúna la inglesa.

Hasta ahora —dicho sea en elogio del gobierno— se han sorteado por nuestra parte los conflictos surgidos por la ambición de Francia.

¿Seguirán sorteándose en lo sucesivo? Eso es lo que nos importa.

B. LOIS

Madrid 16 de Marzo de 1909.

Supresión de diócesis

No es posible ocultar que en el terreno de las concesiones, contrarias al Concordato, que se dijo estaban hechas, se ha llegado demasiado lejos, con grave peligro para los intereses materiales de los obispos amenazados y con menoscabo de los intereses morales de los mismos.

Las verdades no pueden ni deben

desfigurarse, y por tanto nosotros, sea quien sea el concesionario, no hemos de ocultar nuestras quejas, sobradamente fundadas y justas, por cuanto no hemos merecido ningún especial castigo del Cielo ni le hemos dado motivo para ser preteridos....

Consentir la supresión de diócesis, aún cuando se *dora la píldora con «el sin perjuicio de los intereses morales»*, es ir demasiado lejos, es llevar á la picota á muchos pueblos amparados por la Ley ó Convenio del año 1851; por más que no vemos, ni creemos que nadie ver pueda, que desapareciendo diócesis queden «mejor atendidas la salvación y necesidades de las almas», según S. S. Pio IX decía al manifestar que «á su tiempo se verificaría nueva división de las diócesis».

En el referido Concordato na la se habla de suprimir en lo sucesivo ninguna de las diócesis que en el mismo se dice «*que han de ser conservadas*» y «para determinar (dice S. S. Pio IX) los límites de cada diócesis según el Convenio ajustado, hemos decidido que no se haga innovación ninguna hasta que se expidan otras letras apostólicas nuestras sobre esta *nueva circunscripción de las diócesis*».

«Por consiguiente (siguen palabras de dicho Pontífice) todos los *lugares* que según el Convenio deben separarse ó desmembrarse de las diócesis á que pertenecen actualmente y unirse á otras»...

Con palabras de Pio IX queda plenamente demostrado que de lo que podía rectamente tratarse ahora era de la división y circunscripción de las diócesis, agregando á unas *lugares* de las otras; pero no tantos *lugares* que se extingan diócesis, que hay compromiso de conservar, según lo estipulado en el artículo 5.º del Concordato.

Las nuevas letras apostólicas deben de referirse á la división y circunscripción de las diócesis; y la división y circunscripción pueden separar y reducir, pero nunca suprimir lo que hay obligación de conservar.

El artículo 21 del Concordato trata del arreglo parroquial, «á fin de que se atienda con el esmero debido al culto religioso etc., y se

consigna en tal artículo que para la demarcación parroquial se ha de tener en cuenta la *extensión y naturaleza del territorio y las demás circunstancias locales* oírse á los Cabildos, á los Arciprestes y á los Fiscales eclesiásticos».

Suponer que para el arreglo de diócesis no ha de haber tantas formalidades siquiera como para un arreglo parroquial, figúrasenos un absurdo; y si se tienen en cuenta la extensión y naturaleza del territorio de nuestra diócesis y la extensión y naturaleza del territorio de las diócesis á la de Mondoñedo limítrofes, no irán *lugares* de esta á incorporarse á las vecinas, sino que, de no ser *para conversación* lo de «estar mejor atendidos la salvación y necesidades de las almas y el culto religioso», *lugares* de otras diócesis debrian agregarse á la de Mondoñedo.

Con presupuestos que á nuestros ministros de Hacienda les permiten entonar cantos al *superavit*, no pueden invocarse necesidades para reducir el número de diócesis; y hágase el arreglo que se quiera, no debe de ocurrir *más* de lo que sucedió recientemente en el Obispado de Mondoñedo al llevarse á cabo el arreglo parroquial.

Suprimida la diócesis de Mondoñedo, tendríamos razones de sobra para pedir que no quedara en Galicia más que la Metropolitana, toda vez que necesitando recurrir á Lugo sería tan difícil y tan penoso seguir la carrera eclesiástica á los que á ella se dedicasen como la de abogado ó de médico; con el aditamento de que con menos resultados prácticos, porque los buenos curatos *yá habria DE FUERA quien viniese á desampliarlos*.

Por las dificultades con que tropezarian los naturales de la diócesis de Mondoñedo para alcanzar el Presbiterado, es lógico deducir que el Clero disminuiría en gran escala, y aún llegaría el caso de que que hubiese que recurrir al extranjero para acomodar en nuestros edificios y encargar de nuestras Iglesias á clérigos exclaustrados por las tiranías de otros Gobiernos, lo que no sería ni compensación para el alma y menos para el cuerpo.

Los ligeros apuntes por nosotros hechos han de convertirse en arma

Trasancos, que pertenecían al Priorato de Jubia. —Celebrán convenio, en 30 de Agosto de 1681, el Convento con Don Gregorio Benito de Vivero, Regidor de Mondoñedo, y Don Baltasar Bermúdez, de Ribadeo, sobre la demanda que el Convento había puesto á dichos señores, en la Real Audiencia de Galicia, por la heredad do Caneiro y otros bienes, que llevaban en foro, del Convento. —En 25 de Junio de 1682 el Convento hizo presentación del préstamo octava parte sin cura del beneficio de San Adriano de Lorenzana. —En el mismo año, el 25 de Noviembre, arrendó el Convento á Bartolomé Santa María, del coto de Jubia, el molino do Pereiro y una finca de tres fanegas, contigua al mismo, sitos en dicho coto. —En 11 de Enero de 1684, otorgó poder, á favor de los padres Prior y Cura del Priorato de Jubia, para hacer concordia con Don Baltasar de Castro, vecino y Regidor de Betanzos «sobre y en razon de las Casas Y lugar que se llama de Monteiro

propias de dho Priorato, y pleito que cerca de ellas litigaban con el sobre dho». —En 5 de Marzo de 1688 Fray Jacinto Díaz, Abad, y demás monjes del Convento dieron poder á Fray Francisco Alvarez, Definidor Mayor y Prior de Jubia, y al Cura de Jubia Fray Benito Martinez para arrendar el lugar y bienes que llevara Juan Rodríguez Lango, de Jubia, y la séptima parte de la sin cura de San Martín de Andrad. —El 21 de Junio de 1688, el Convento, por ante Diego Pumarino, transigió el pleito que tenía sobre el foro que, por ante Juan García, hiciera á varios vecinos de Santa María Mayor, en 1621. —Quedó, pues, acordado que los llevadores de este foro pagarían al Convento, anualmente, el día de San Martín, en el atio de la Iglesia de Santa María Mayor, 14 ducados, 144 maravedis, 4 gallinas, un cabrito, un carnero y 16 fanegas de pan. —En 21 de Agosto de 1688 otorgó poder el Convento á Fray Benito Martinez, «Prior en el Priorato de

poterosa para defensa nuestra y de la Iglesia, haciendo uso en favor de una y otra adalides tan esforzados como los insignes eclesiásticos que figuran en la Comisión mixta, de los cuales seguramente ha de venirnos el bien, como de ellos podría sobrevinirnos el mal.

CAER DE PIE

Caer de pie significa tener una desgracia con suerte: el dicho es tan vulgar que hasta los gatos lo conocen.

Sin embargo, lo que ignora casi todo el mundo es el origen de tan significativa frase, por lo cual lo voy á referir brevemente.

Había anclados en la bahía de Cádiz, un buque de guerra inglés y otro español, muy próximos. Los dos comandantes se profesaban íntima y cordial amistad.

Un día el rubicundo hijo de Albión dijo al marino hispano:

—No hay marinos como los ingleses.

—No los hay en el mundo como los españoles—contestó el caballeroso hijo de Iberia, no queriendo dar su brazo á torcer.

La disputa continuó, y en ella se acrecentó el entusiasmo por ambas partes, y entre que si son verdes y que si son maduras, acabó el asunto por una apuesta.

—Vamos al hecho—dijo el positivista inglés.

—¡Al hecho!—repuso su contrincante.

—Un marino español no hará lo que haga uno de mi buque.

—Mis marinos harán todo lo que hagan los ingleses, menos beber cerveza en vez de vino.

—Apostemos un lunch para toda la oficialidad.

—Apostado va—dijo el español resueltamente.

—¿Hora?

—Las tres.

—¿Sitio?

Cualquiera; su buque si le place.

—¡Old raid!—exclamó rebosando satisfacción el súbdito de su graciosa majestad la difunta reina Victoria.

Son ya las tres de la tarde, y nos hallamos á bordo del barco inglés.

Toda la tripulación se encuentra sobre cubierta, los oficiales en grupos, llenos de curiosidad, la marinería correctamente formada y los comandantes á estribor. Entre las clásicas patillas y los rostros colorados, se ven algunas cejas trigueñas con bigotes de azabache de los oficiales españoles.

Dos tipos de marino, diametralmente opuestos, están separados de los demás como esperando órdenes.

De repente, el comandante inglés dice en lengua que parece hablarle teniendo la boca llena:

—¡John, arriba!

En el acto uno de los marinos, el de barba roja y formas atléticas, de un brinco se pone sobre la borda de babor, y con la ligereza propia del mono, más bien salta que trepa entre los cordajes del palo mayor, llega á la cofa, y continúa su ascenso hasta llegar á la punta del tope.

Allí se detiene y saluda.

Reina entre la concurrencia el silencio y la expectación. El marino John tiene en sí fijadas todas las miradas.

Después de un momento de reposo, John se pone de pie sobre el tope.

La curiosidad empieza á cambiarse en admiración.

En seguida John apoya la cabeza sobre el tope y empieza á elevar en el espacio las piernas, hasta convertirse en la continuación rectilínea del palo mayor, que parece perderse en los espacios etéreos.

La admiración de los espectadores se cambia en ansiedad.

John desprende una mano del tope y saluda.

La ansiedad se trunca en aplauso unánime, entusiasta, atromador, y un

prolongado ¡hurra! á la Gran Bretaña.

El héroe vuelve á su primera posición, saluda otra vez y baja pausada y tranquilamente hasta poner los pies en la cubierta del buque.

—¡Arriba, Frascuelo!—grita entonces el comandante español con energía.

El otro marino, que era andaluz legítimo, trepa con ligereza y desenvoltura hasta llegar al lugar donde había estado su antagonista, saluda con donaire, y se dispone á practicar todo lo que había hecho el inglés.

Ya sea por su mala suerte, ya por ser poco equilibrista, ya por hallarse muy impresionado, se cae, da contra un cable de éste es rechazado á otro, de aquí rebota á una berga, ésta lo echa contra otro cable, y así va botando y dando vueltas de carnero de uno á otro cable, de una á otra berga y de una á otra escala, cual si fuese una pelota, y llega á la cubierta después de haber recibido dos ó tres docenas de costaladas; pero con tan buena fortuna que cae de pie.

Durante este curioso viaje aéreo, todos los espectadores estaban con el ¡Jesús! en los labios.

Peró el marino se cae, sin inmutarse, como si fuera una estatua, y saluda.

Los ingleses se quejan serios y admirados, y los oficiales españoles, mirándose unos á otros por el rabo del ojo, á duras penas pueden contener la risa.

Mas el colmo fué que nuestro héroe tuvo aún bastante aplomo para exclamar con jactancia verdaderamente andaluza:

—¿Qué haga esto el inglés!

Íntil es agregar que los británicos, admirados, se abstuvieron prudentemente de aceptar el reto.

El marino salió del lance pasando quince días en la enfermería.

BALTASAR M. SANCHEZ.

CRONICA LOCAL

Desgracia

Ha ocurrido el lunes en Couboeira.

La tragedia se desarrolló entre dos hermanos de cuatro años el mayor y de 13 meses el otro.

Hallábase el más pequeño sentado por el suelo y el mayor encontró, por desgracia, una pistola que estaba cargada.

Cogió el arma y empezó á golpearla con una zueca; á causa de uno de los golpes aquella se disparó yendo la bala á incrustarse en el cuello de la criatura que estaba en el piso sentada.

El triste suceso ocurrió el lunes de tarde y el herido falleció en la noche del martes, habiéndosele practicado el jueves la autopsia, por la que los médicos pudieron apreciar que el proyectil, después de herir la espina dorsal, pasó al exófago y de allí al estómago, debiendo haber salido en una deposición ó en un vómito.

Misa nueva

La celebrá mañana en la parroquial de Vilalle, nuestro amigo D. Santiago Amieiro Ares.

Le servirá de padrino de Altar el Sr. Dr. D. Gervasio Rodil Osorio, Deán de la santa I. C.; de mano, el que lo es de pila del celebrante, el abo-

gado D. Santiago Basanta Santomé y la Seta. Concepción Amieiro, hermana del dicho celebrante.

En tan solemne acto ocupará la sagrada Cátedra el renombrado orador, Dr. don Jesús Blanco Agras, ilustradísimo profesor del Seminario.

Enviamos nuestra enhorabuena al nuevo Presbitero y lo mismo á su familia.

Dos noticias

Por haberse trasapelado una cuartilla, no aparecieron estas dos noticias en el número anterior de LA VOZ.

Como era justo, según afirma la católica «Defensa», admitió el Sr. Obispo la renuncia de Rector del Seminario al Deán Sr. Rodil Osorio.

Para tan espinoso cargo «al que son anexas algunas molestias» (palabras de «La Defensa» también), ha sido nombrado por el Prelado nuestro estimado y muy ilustrado amigo D. Nicanor González García, Provisor del Obispado.

Celebramos que dicho nombramiento haya recaído en tan meritísimo sacerdote y distinguido alumno de este Seminario.

Y no crean nuestros lectores á «La Defensa» en cuanto á lo de las molestias del espinoso Rectorado, porque ella no lo hubiera rehusado; pero creanla ustedes en cuanto á que desca el pronto restablecimiento del Deán y... todo lo demás que dice.

No hay cabeza

Tenemos la complacencia de comunicar á nuestros lectores que, por haber defendidoála diócesis de Mondoñedo, el Pontífice Costas I nos calificó, desde las columnas de su órgano... ametrallador, de malos hijos de la Iglesia.

De la Iglesia de «La Defensa» claro está, porque de la Iglesia católica entiende tanto aquel periódico como nosotros de castrar mosquitos.

Inútilmente niega el señor Costas que estuvo en peligro inminente de ser deán, gracias á las gestiones del Diputado por Mondoñedo.

El público nos cree á nosotros, como nos ha de creer también que el deanato estaba anarrado, si no fueran los malos antecedentes políticos que tiene el Sr. Costas en determinadas alturas.

Desde que algunos Diputados, reaccionando, abandonaron por antipatriótica la prolongación del ferrocarril desde Villadrid á Lugo, aun continua el colega carlista firando de aquella prolongación.

Todo por amor á lo absurdo.

¡Se ve cada engendro!

Como que si no es engendro es absurdo lo que nos dedica «La Defensa», para rebatir lo dicho por nosotros acerca de la quietud de los Obispos que regían diócesis amena adas.

LA VOZ hizo notar aquella quietud el DIA 13 de estos meses y «La Defensa» con una infelicidad pasmosa saca á relucir una exposición de los Obispos de Granada, publicada en el DIA 12 por un periódico de Madrid, de la cual exposición, tardía por cierto para ser de Prelados, ni nosotros podíamos tener conocimiento el día 13 ni «La Defensa» tampoco.

Peró... ¿y eso que?

Váyanle ustedes con pelillos ni sentido común á «La Defensa» y les saldrá por...

Peteneras...

No sabe más y no hay que hacerle.

Fallecimiento

Ayer, á las dos de la madrugada, falleció casi repentinamente el Presbitero D. Antonio Bermúdez Peláez, Profesor que fué de Litinidat en este Seminario, y actualmente Capellán de las Monjas Concepcionistas de esta Ciudad.

Descansa en paz el finado y reciba su familia nuestro sincero pésame.

La fiesta de los obreros

La Sociedad de obreros de esta ciudad, como en años anteriores, celebró ayer, solennes cultos en honor á su Santo Patron el Patriarca S. José.

A las siete y media tuvieron la misa de comunión y á las once, acompañados de la banda municipal, recorrieron, formando dos compactas filas, las calles de la población, dirigiéndose á la parroquial de los Remedios, en que se celebró la misa cantada, ocupando la Cátedra sagrada el distinguido orador D. Jesús Blanco Agras.

Nueva carnicería

Desde el próximo domingo se abrirá al público en la Plaza de Abastos de esta ciudad, una nueva expendiduria de carne fresca de ternera. El industrial, Antonio Cabanas López, se propone rebajar los actuales precios dando á setenta cántimos la libra de carne de primera y á cincuenta y cinco la de segunda.

Además, los terneros que se sacrifican, serán iguales á los que se exportan para Barcelona, los cuales, como es sabido, reúnen condiciones especiales para el consumo.

Hacemos votos por que Cabanas perdure en sus propósitos.

A. Pita

Cirujano Dentista
Por la Universidad de Madrid
Plaza de Santo Domingo núm. 2,
Lugo

Participa á su numerosa clientela que permanecerá en Mondoñedo desde el 6 hasta el 15 de Mayo próximo hospedándose en la Fonda de D. Dándida Canouira y al frente de su Clínica de Lugo quedará interinamente D. Eloy Pedreira, Cirujano Dentista y ex-Alumno ayudante del eminente Profesor Aguilar (Dentista de S. M. el Rey).

CIEN TARJETAS ::
UNA PESETA EN
:: ESTA IMPRENTA.

Sellos de caucho y celuloides á precios baratísimos en esta imprenta.

LA CATALANA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

40 AÑOS DE EXISTENCIA

CAPITAL 30.000.000

Esta sociedad tiene hecho un contrato con el Ilmo. Sr. Obispo de Tuy, de todas las Iglesias y Casas rectorales de la Diócesis.

Representante en Mondoñedo:

Jesus Lombardía

¡Sellos! De caucho y metal, de gran duración
¡Dijes! preciosos modelos con el sello que se desea, desde 250 pesetas. Gran Catálogo con más 300 modelos. Mondoñedo Papelería Lombardía, Calle del Progreso, número 2

LA MODERNISTA

Confitería de Benigno Ruiz y Man

Sírvense toda clase de trabajos concernientes al ramo. El único que despacha en Ferreira del Valle de Oro el verdadero

SALCHICHÓN DE VICH

Gran surtido de tejidos y quincalla en Ferreira del Valle de Oro de D. Laureano Lorenzo Veiga, á precios sin rival y género para los gustos más exquisitos.

No comprar en la Villa sin visitar dicha casa

La Unión y Fénix Español



Compañía de seguros contra incendios

SEGUROS SOBRE LA VIDA

Esta gran Compañía Nacional ha satisfecho por siniestros de incendio en 42 años que lleva de existencia la considerable suma de

Pesetas 118.643.887'33

AGENTE EN MONDOÑEDO: **Don Justo García**

22.—Marqués de rodil.—22.

GRAN TALLER DE
UNION Y FENIX
ESTABLECIMIENTO

Ellos mismos y sus hijos
de los precios establecidos en
este momento.

CURA GASTRALGIA NERVIOSA CURA DISENTERIA CRONICA

Cura el estómago y los intestinos por crónicos que sean sus padecimientos

EL ANTIDISPÉPSICO EFICAZ IGLESIAS

(Ingroviná, Maltina, Pepsina, Pancreatina y Sales Alcalinas).

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO

en la Exposición Internacional de París de 1904

Cura radicalmente todas las enfermedades que llevan anexa una alteración grande en todas las funciones digestivas y atonía gastro-intestinal, etcétera, etcétera.

Se venta en la farmacia de Martínez é Hija
MONDOÑEDO

CURA VÓMITOS DE LAS EMBARAZADAS CURA ESTREÑIMIENTO

LA VOZ DE MONDOÑEDO

PERIODICO SEMANAL

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

España	1'50 ptas. trimestre
	6 años
Extranjero	10
Atrasado	20

Número suelto 10 céntimos

Publicase los sábados

TODA LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR

Anuncios y reclamos á precios baratísimos

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

LA ACTIVIDAD

SOCIEDAD ANÓNIMA DE CRÉDITO Y SEGUROS Á PRIMA FIJA: PAMPLONA

CAPITAL SOCIAL, 10.000.000 DE PESETA

Seguros de vida y renta vitalicia.—Seguro infantil.—Seguro dotal para niñas.—Seguro especial para redención del servicio militar. Por este seguro la compañía, al cumplir el asegurado la edad de 19 años, entrega á éste ó al suscriptor, la cantidad de 1.500 pesetas. Pidanse detalles y tarifas al representante en esta ciudad D. Antonio Teigeiro, Padilla, 2, Mondoñedo.

FRANCES Método "A.H.N.", Curso completo con Clave de temas. cuatro pesetas.

Librería Lombardía, Mondoñedo

VALENTIN CASTRO PRIETO

MAGDALENA 91—FERROL

Grandes existencias en objetos para el Culto: Casullas de damasco de seda, des de 30 pesetas.—Capas, desde 40 pesetas.—Dalmáticas á 50 pesetas.—Terros con pleros, desde 200 pesetas.—Albac, Cingulos, Estandartes, desde 50 pesetas.—Pallios desde 120 pesetas.—Imágenes en castaño, cedro y madera de Flandes, en talla y para vestir.—Imágenes en cartón-madera.—Relieves, altares, y cuadros, ardas, candeleros, candelabros, cálices, copones, custodias y todo lo concerniente a ramo.—Misales, rituales, libros de devoción, rosarios, medallas, etc., etc.—Reliques de mesa, de pared y para señora y catallero.

MAGDALENA, 91—FERROL

† Nadie encargue esquelas de defunción sin saber los precios establecidos en esta imp